

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9256 *Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López sobre subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, Almudena Romero López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I. Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: numero cincuenta y tres. Vivienda número sesenta y tres, antigua cincuenta y tres, del bloque de diecisiete viviendas adosadas, sito en la zona cuarta del Conjunto Urbanístico en construcción, que llevará la denominación genérica de "Comunidad de Propietarios El Pernet", en término municipal de Estepona, partidos de Pernet y Cortes. Tiene una superficie edificada de ciento setenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Consta de dos plantas comunicadas entre sí por una escalera, comprendiendo: en planta baja, garaje, dormitorio, baño, aseo, hall de distribución, cocina, estar, salón-comedor, patio interior y terraza cubierta; en planta alta, dos dormitorios, dos baños, hall de distribución y dos terrazas descubiertas. Linda: por la derecha, con la vivienda número sesenta y cinco, antigua cincuenta y dos; por la izquierda, con la vivienda número sesenta y uno, antigua cincuenta y cuatro; al frente, con calle central; y al fondo, con terreno común de su zona. Cuotas: con relación a los gastos de mantenimiento y conservación de la zona en que se encuentra, 6'6667 por ciento; y con relación al conjunto urbanístico, elementos comunes, gastos generales, viales, zona verde de cesión y zona deportiva: 1'2275 por ciento. Sujeta a la Propiedad Horizontal de la finca registral número 31.291, obrante al Folio 73 del Libro 426 de Estepona.

Referencia Catastral: 9186901UF1398N0053LE.

Inscripción.- Registro de la propiedad número 2 de Estepona, al tomo 970, libro 721, folio 214, finca registral número 31.955.

II. Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Tendrá lugar en mi notaría, sita en la calle Ceuta, número 19, escalera 9, 2.º D, de Estepona (Málaga), 29680.

2. Se señala la 1.ª subasta para el día 13 de abril de 2010 a las doce horas, siendo el tipo base el de quinientos ocho mil ciento sesenta euros con treinta y dos céntimos (508.160,32 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 11 de mayo de 2010 a las doce horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 8 de junio de 2010 a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3. La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.-

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 3 de marzo de 2010.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

ID: A100014848-1